

tes de J.C.), con Simmash-Shikhu (coseo puro) á la cabeza, Kashshu-nâdin-akhi y Amil-Shukamuna, vienen á demostrar que el propósito de reducir y contener al elemento coseo no se logró entonces y que acaso solo se procuró dar aparente satisfacción á la tendencia que desde anteriores reinados pugnaba por abrirse paso.

CAPITULO IV

LA DINASTIA DE LA CASA DE PASHÍ (1154-1081) Y LA ÉPOCA SUBSIGUIENTE HASTA 1000 A. DE J.C. APROXIMADAMENTE

Según la lista de reyes, el primero de la nueva dinastía es un rey cuyo nombre comienza con el del dios Marduk y que gobernó 17 años (1154-1137 antes de J.C.). Sucede á éste otro, cuyo nombre falta por completo en la lámina y que tuvo un reinado de 6 años (1137-1131), viniendo luego cinco que corresponden á los años 1131-1127, ó sea con el promedio de un año de reinado para cada uno. A continuación sigue ya un reinado mas largo, de 22 años (1127-1105), que probablemente debió de ser el del coetáneo de Teglafalasar I de Asiria (1110 antes de J.C. aproximadamente), Marduk-nâdin-akhi, y decimos probablemente, pues por desgracia falta tambien el trozo de la lista que contenía el nombre. Ahora bien, por la historia sincrónica sabemos que un rey babilónico muy emprendedor, Nabu-kudurri-ussur (Nebukadrezar I), del cual ha llegado hasta nosotros una inscripcion original bastante extensa, fué contemporáneo del predecesor de Teglafalasar, Assur-rish-ishi (1130 antes de J.C. aproximadamente). Si no llega á comprobarse mas adelante que el signo *shu* del primer nombre de la dinastía, aun visible en la mutilada lista y que por sí solo representa el ideograma de Marduk, no es mas que el resto del ideograma del dios Nabu (escrito *ak*), por manera que para el primer reinado de 17 años, 1154-1137 antes de J.C., pudiésemos completar el nombre Nabu-kudurri-ussur, no quedaria entonces para este famoso monarca mas espacio que el de la segunda línea, resultando así que solo habia reinado 6 años, 1137-1131. Dado el estado actual de nuestras investigaciones (y Pinches, que en estas materias es de una exactitud por demás minuciosa, interpreta con toda seguridad el signo *shu*), y tomando en prudente consideracion los datos que poseemos, no hay duda que reune mas probabilidades la última hipótesis, por mas que se haya de reconocer que aparece como atropellado cuanto sabemos de las empresas de Nebukadrezar I en el reducido período de un reinado de seis años, y que precisamente este monarca, que entre otros títulos se atribuye el de vencedor (literalmente saqueador ó raptor en cautiverio) de los coseos, debería ofrecerse á una tendenciosa apreciación histórica como el mas significado iniciador de aquella dinastía de reaccion y restauracion. Como los sucesos que con relacion á Nebukadrezar expone la historia sincrónica, principalmente su poco fructuosa campaña contra la Asiria, solo pueden corresponder á los últimos tiempos de su reinado, comenzaremos nosotros por su propia inscripcion. Esta no es mas que una acta de donacion, respectiva de franquicia, por medio de la cual el rey concede á un tal Ritti-Marduk («mi brazo, es decir, mi ayuda, es Marduk»), jefe de la familia Karziyabku, franquicia de tributos así como completa independencia en general con respecto á todos los lugares de su propiedad en la tierra de Namar; pero contiene tan importantes datos históricos su introduccion, que la transcribiremos íntegra, si bien solo en extracto el resto de la inscripcion (1). Por lo que hace á la forma de la lámina, de blanca

(1) Véase Hermann Hilprecht: *Carta de franquicia de Nebukadrezar I*

piedra calcárea, es de carácter enteramente análogo á los mojones de que ya hemos hecho mencion (quedando ya descrita la de Marduk-pal iddin y proponiéndonos hacerlo detalladamente de las demás en este mismo capítulo), sobre todo en cuanto á las representaciones simbólicas y su ejecucion artística. En particular por lo que atañe á las figuras, forma este monumento grupo homogéneo con los ya citados y mas marcadamente aun con los posteriores al de Marduk-pal-iddin, en el cual los símbolos divinos están ejecutados con mucho mayor descuido y mas bien á manera de simple esbozo. Como el lector se puede formar ya una idea bastante cabal del estilo artístico por las figuras del llamado *Caillou de Michaux* que hemos reproducido al principio y por la que reproduciremos mas adelante del rey representado en el mojon 3. Rawl., 41, renunciamos á dar aquí un grabado de las de la lámina de que se trata; tan solo indicaremos que en la penúltima línea inferior no se ven los usuales símbolos divinos (perros, escorpion, paloma, etc.), sino una figura de rey, sentada, muy parecida en la vestidura (adorno de la cabeza) y en el tipo á las que están de pie, á lo que volveremos á hacer referencia cuando hablemos de la lámina que generalmente se atribuye á la época de Marduk-nâdin-akhi. Véase el «acta de franquicia» cuya introduccion dice así:

«En tiempo en que Nabu-kudurri-ussur, el excelso príncipe, el poderoso, el vástago de Tintir (Babel), el caudillo de los reyes, el valeroso príncipe-sacerdote, el gobernador de Irdu (Eridu), el sol de su país, el bienhechor de su pueblo, el protector de las fronteras, el confirmado de los hijos, el rey del derecho, el que ejerce recta justicia, el valeroso héroe, el que llama á sus ejércitos para dar batallas, el portador del poderoso arco, el que no teme la lucha, el que con las armas destruyó el poderío de los Lullubeos, el vencedor de la Tierra del Occidente, el apresador (ó saqueador) de los Coseos (es decir, el que se lleva á los coseos como presa), el que proclama á los reyes, el príncipe amado de Marduk: cuando el rey de los dioses Marduk le encargó que vengara á Acad, puso él en campaña sus armas. Desde Dir, la fortaleza del dios Anu, llevó él la desolacion hasta treinta leguas mas allá. En el mes de Tammuz (julio) emprendió él la campaña; la fuerza del calor abrasaba como fuego, y el ardor (?) de los caminos culebreaba como llamas; no se encontraba agua, cortadas estaban las fuentes, la fuerza de los grandes caballos disminuía y el ánimo del hombre valiente cedía. Entonces emprendió la marcha el poderoso rey, los dioses lo llevan, Nabu-kudurri-ussur, el que no tiene rival, avanza; no le arredró la dificultad del terreno, los obstáculos (Pinches: la maleza) del camino quitó él. Ritti-Marduk, señor de la casa de Karziyabku, cuyo mashâru en Bit-Imitti del rey, su señor, no.... era, su mashâru.... él (2). El avanzó rápidamente y el poderoso rey llegó hasta las orillas del rio Ulai (en Elam), y

(1130 antes de J.C. aproximadamente), Leipzig, 1883; T. G. Pinches: *An Edict of Nebuchadnezzar I (about B. C. 1150)*. Proc. of the Society of Bibl. Arch., vol. 6 (1883-84), págs. 144-170. El simple texto se encuentra en 5. Rawl., 55 y 56, y la reproduccion de las figuras simbólicas en la lámina 57.

(2) Pinches: *Que su fortaleza, Bit-Imitti, (al) rey su señor él no entregó; él quemó su fortaleza*. Hilprecht: «Cuyas ruedas á la derecha del rey, su señor, no se contuvieron, sus ruedas empujaron él hacia delante» y lo mismo al repetirse el pasaje. La respectiva palabra, *mashâru*, significa ciertamente «rueda» en otros casos, pero aquí parece expresar cosa muy distinta (Pinches: «fortaleza»); por otra parte *Bit-Imitti* (sumérico acaso *Idi-da*, como por ejemplo se llama el conocido templo de Borsippa), «casa del derecho, de los derechos» debe ser un nombre propio (Hilprecht traduce simplemente: «á la derecha»). Mientras no queden explicados satisfactoriamente los dos verbos (*immirku-ma.... uktilla*), no será posible la interpretacion exacta de tan dificultoso pasaje. Lo mas probable, por ahora, parece ser que *mashâru* signifique aquí «carros de guerra» y que *bit-Imitti* fuera tal vez el nombre de un arsenal del rey en que se guardaran aquellos; y en este supuesto, el sentido del pasaje

á su alrededor se reunieron los reyes, para dar una batalla; entre ellos se habia avivado el fuego, sus masas oscurecian la faz del sol. Una tormenta viene volando, truena la tempestad, en la tempestad de su batalla no reconoce ya el conductor del carro á su compañero. Ritti-Marduk, señor de la casa de Karziyabku, cuyo mashâru en Bit-Imitti del rey su señor no.... era, su mashâru.... él (véase nota anterior) no le arredró la batalla, bajó á pelear con el enemigo, y sobre los enemigos de su señor se arrojó él furioso. Por mandato de Istar y de Ram-mân, los dioses, señores de la batalla, sembró la desgracia, en verdad, en torno del rey de Elam; sometió su país, y el rey Nebukadrezar apareció victorioso, después de haber tomado él á Elam y llevádose sus riquezas. Cuando él victorioso y con júbilo en el corazon regresó á Acad, entonces en favor de Ritti-Marduk, señor de la casa de Karziyabku (1), á quien entre los enemigos y los que peleaban el rey, su señor, habia mirado con aprobacion, respecto á todas las ciudades situadas en Namar de la casa de Karziyabku, que en tiempo de un rey anterior habian sido libres y por enemigos contra derecho (literalmente contra sus tratados) habian sido puestas bajo la ley de Namar, el rey, su señor, Nebukadrezar, dió solemne decreto, y como rey de las decisiones, otorgó la libertad de las ciudades como en el tiempo antiguo.»

Antes de señalar algunas de las mas interesantes disposiciones que siguen luego en la inscripcion, vamos á resumir brevemente lo que se deduce del contenido de su introduccion, que acabamos de transcribir. Ante todo llama la atencion, contrastando con lo que era costumbre en tiempos de la anterior dinastía cosea, que el rey no se titule simplemente «rey de Ka-dingirra», como sus antecesores se designaban oficialmente al propio tiempo que con el título coseo de «rey de Karduniash», sino «vástago de Tintir» (obsérvese este antiquísimo nombre de Babel), «gobernante (ó gobernador) de Eridu» y «restaurador (ó confirmador) de los hijos (2)», lo que vendria á concordar con la hipótesis, á que aludimos anteriormente, de que acaso Nebukadrezar I fuera el primero, y no el segundo, rey de la nueva dinastía. No es menos significativa la otra denominacion «el que lleva cautivos á los coseos», la que si bien puede hacer igualmente referencia á los semi-bárbaros hermanos, que aun moraban en la patria primitiva, de los coseos babilonizados, no deja ciertamente de parecer aquí, en la época de la restauracion del elemento semítico en detrimento del coseo (aun dado el caso de haberse emprendido una campaña contra los coseos montañeses), una alusion al cambio ocurrido en la situacion interior. Por otra parte, cuando se redactó la inscripcion Nebukadrezar habia sometido ya á los lullubeos (llamados lullemeos por los asirios, que tambien tuvieron que contender con ellos en tiempo de Rammân-Nirâri I), y habia emprendido fructuosa campaña contra la Tierra del Occidente (*mât Akharri*), es decir la Asiria. Esto último supone considerable crecimiento del poderío babilónico, pues que desde los tiempos de Iri-Aku, el rey elamita-babilónico de Larsa, ningun

podria ser: «R., cuyos carros de guerra no se guardaban en el real arsenal (y por lo mismo no tenia expresa obligacion de ponerlos á la disposicion del rey), mandó avanzar sus carros de guerra.»

(1) Hilprecht traduce siempre este nombre (escrito *Kar zi-ia-ab-ku*), que él lee equivocadamente «Karzia-ab-shu», «de Karzia, su padre»; aun admitiendo que hubiésemos de leer *shu*, el nombre no formaria sino una sola palabra, Karziabshu, pero de ningún modo podria ser leído y traducido *Karzia-ab-shu*, «de Karzia, su padre», porque en este caso la escritura habria de ser *a-bi-shu* ó (ideográficamente) *ad-shu*.

(2) Obsérvese que aquí se emplea la poética palabra *aplî* (la mas usual seria *mârâni*, de *mârû*), tomada de la neo-sumérica *ibilla*, que por lo general solo figura en los nombres propios, para designar así por manera mas solemne á los antiguos babilonios del Norte semítico nacionales con relacion á los exóticos coseos.

otro monarca de la Babilonia habia osado enviar allí sus tropas; con esto Nebukadrezar señaló y preparó el camino en aquella direccion al hijo de su coetáneo asirio Assur-rish-ishi, el poderoso Teglafalasar I. Finalmente, poco antes de redactarse el título de franquicia que nos ocupa, se habia dado la gloriosa batalla contra los elamitas, afines de los coseos, tan pomposamente descrita allí y en la cual Ritti-Marduk habia ganado sus laureles. Mientras dominaron los coseos en la Babilonia no vemos que sus reyes emprendieran campaña alguna contra el Elam; mas, á la sazón, cuando se inicia la reaccion contra los coseos, parece lógico que una de las primeras grandes expediciones militares de la nueva dinastía fuese dirigida contra aquel antiguo enemigo hereditario. En directa relacion con este hecho figura la tierra cosea de Namar (3), cuyas ciudades libres son objeto principal de la inscripcion. Que una familia de la nobleza babilónica poseyera allí cierto número de colonias propias, las cuales «habian sido libres en tiempo de un rey anterior (cuyo nombre no se cita),» es hecho que se explica fácilmente dado el período de cerca de 600 años que duró la dominacion cosea en la Babilonia, durante el cual, si bien Namar no fué acaso provincia babilónica en el verdadero sentido de la palabra (á lo menos todo el territorio), es evidente que debieron de existir íntimas y frecuentes relaciones entre uno y otro territorio. La familia de Karziyabku seria, como lo hace suponer su nombre, de origen coseo, pero á la sazón no es dudoso que estaria completamente semitizada, ajustándose al cambio de situacion y á la tendencia dominante, como así lo prueba el nombre semítico de su jefe en aquella época, Ritti-Marduk, cuyo padre es probable que llevase todavía nombre coseo, del todo ó á medias, como la mayor parte de sus coetáneos. Es de presumir que aquel territorio de Namar hubiese tenido hasta allí reyes propios, pero Nebukadrezar ó su predecesor, mas probablemente el primero, habia puesto á su frente como gobernador babilónico á un hijo de Chabban (4), en cuya familia se conservó desde entonces hereditario el cargo, hasta que, por último, en los siglos 9 y 8 vuelven á figurar allí reyes, que son designados tambien como «de la casa de Chamban.» Resulta, pues, que los descendientes de este Chabban (ó Chamban) lograron despues (tal vez incitados á ello por la Asiria) declararse independientes de la Babilonia, convirtiéndose de gobernadores en reyes de hecho.

Volvamos ahora á nuestra lámina, cuya inscripcion hemos analizado hasta el punto en que se declara la franquicia de los lugares situados en Namar de propiedad de Ritti-Marduk, ó sea de la familia Karziyabku. No es necesario reproducir detalladamente todas las disposiciones que siguen luego, y nos limitaremos á lo siguiente: ninguno de sus habitantes, ó como lo expresa la inscripcion, «ninguno de los hombres de Nipur, Tintir (Babel) ó demás súbditos del rey (de Babel), establecidos en las ciudades de la familia de Karziyabku,» será molestado en modo alguno por la autoridad de la tierra de Namar, es decir, por el gobernador babilónico, y lo

(3) Que Namar estaba habitada por coseos lo ha demostrado muy satisfactoriamente Delitzsch en: *Coseos*, págs. 30 y siguientes.

(4) Así, y no Kirban, se ha de leer ese nombre, estando nosotros de acuerdo en ello con Delitzsch, solamente que no vemos tan claro como él que tambien Chanbi (en el mojon 3. Rawl., 41), al igual que Chanban y Chamban, sea una variante del mismo nombre, por analogía á Zabi y Zaban para designar el río Zab. Mas sencillo seria leer en Chab-ban el signo *ban* (por analogía á *nan, nam) bam*, respectiva (como final) *ba*, lo que nos daría las variantes Chabba, Chanba y Chanbi, sino fuera esto inadmisiblemente dada la escritura fonética *Chab-ba-an* al final del acta de franquicia (como tambien *Chab-ba-an* en las inscripciones asirias del noveno siglo); Chabban (de Chanban) ha de considerarse, pues, mas bien como extension de las variantes de Chanbi, al que hemos de suponer el nominativo Chanbu, Chabbu.

que es mas importante, las tales ciudades quedan completamente liberadas de todo tributo á las autoridades de Namar, obteniendo además dos de ellas, Bit-Samas (esto es, el templo del sol) y la «ciudad de Ilu-basha», el privilegio de no ser pisadas por extranjeros. De esto se desprende con toda claridad que muchos colonos semíticos se habian establecido allí durante la dominacion cosea en la Babilonia, y que por lo mismo la poblacion de aquellas ciudades no era cosea pura, ni tampoco en el resto de Namar; de no ser así, seguramente que á pesar de todos los méritos contraídos por Ritti-Marduk en la lucha contra Elam, el rey no habria restablecido la antigua franquicia de aquellos lugares. Siguen luego en la inscripcion los nombres y títulos de los testigos, que íntegros vamos á enumerar por razones que expondre-mos á continuacion:

- «Nazi-Marduk, hijo de Kur-ka-mí (escrito con el signo *ka* de «puerta»; de lectura dudosa), *kalu* (supremo sacerdote) de Accad;
 Arad-Naná, hijo de Mudammik-Rammán, jefe militar del territorio;
 Marduk-kudurri-ussur, mensajero principal;
 Tubl'anna, capitán;
 Muktariss-biti, hijo de Sapru, guarda de la puerta del palacio;
 Shamash-nádin-shumi, hijo de Atta-ilti-ma, gobernador de Ishin;
 Ba'u-shuma-iddin, hijo de Khunna, gobernador de Tintir (Babel);
 Uballit-su-Gula, hijo de Arad-Ea, prefecto (*bil pikhátí*, escrito *in nam*);
 Marduk-mukin-apli, hijo de Chimi-i (ó Timili'i?), jefe de la casa del tesoro (literalmente «casa de los utensilios»);
 Arad-Gula, hijo de Kalbu, gobernador de Ushiti (ó Ritti?);
 Táb-ashap-Marduk, hijo de Bit-Sagilla-cir, gobernador de Khalvan;
 Bel-nádin-shumi, hijo de Chabban, gobernador de Namar;
 y Nabu-kudurri-ussur, soberano de Namar (el mismo rey!).»

En esta lista llaman en primer lugar nuestra atencion los títulos de los varios cargos, pues que nos dan alguna idea acerca de la administracion babilónica en aquella época, de la cual muy poco ó nada sabíamos hasta aquí. Por su enumeracion vemos que al hecho, de suma importancia política, de la declaracion de franquicia de las tales ciudades asistieron como testigos los mas altos é influyentes funcionarios del Estado, incluso el mismo rey. Además del supremo sacerdote de Accad y algunos otros altos dignatarios seglares, vemos figurar allí á los gobernadores de Ishin, ciudad para nosotros desconocida (cuyo nombre encontramos otra vez en tiempo de Marduk-nádin akhi), y de Babel; al prefecto y al jefe del Tesoro, seguramente de la misma ciudad de Babel, y por último á los gobernadores de las provincias de Ushiti (cuya situacion ignoramos, pero probablemente lindando con Namar), de Khalvan y del mismo Namar. Por lo que hace á los titulares de estos cargos, es de advertir que ninguno de ellos lleva nombre coseo, como tampoco sus padres, bien al contrario de lo que generalmente se observa en esta época (por ejemplo en la enumeracion de los testigos en el mojon 3. Rawl., 43, del reinado de Marduk nádin-akhi); debemos, pues, deducir que para el caso haria el rey minuciosa seleccion de funcionarios pertenecientes á antiguas familias semíticas ó cuando menos coseas semitizadas desde largo tiempo (hasta en sus nombres), lo que corrobora una vez mas que esta nueva dinastía, cuyo segundo (ó acaso primer) monarca fué Nabu kudurri ussur, inició efectivamente una verdadera restauracion. Algunos de estos mismos personajes figuran tambien, poco tiempo despues, en el reinado de Marduk-nádin akhi, á saber: Arad-Naná, ejerciendo aun el mismo cargo, y Táb ashap-Marduk como «mensajero (*sukallu*)», y no ya gobernador de Chalvan, ambos como testigos, en el primer año de dicho reinado, 1127 antes de Jesucristo, en la lápida llamada de Za'aleh, 1, Rawl., 66, número 2 (el último además, con el mismo cargo de *sukallu* y

como novio de una hija de *Sir-ussur*, hijo de Chabban, en el *Caillou de Michaux*, 1, Rawl., 70), mientras que entre los 16 testigos del mojon 3. Rawl., 43 (décimo año de Marduk-nádin-akhi, 1117 antes de J.C.) no figura ya ninguno de los que daban fe en el acta de franquicia de Nebukadrezar, pero sí un hermano de Táb ashap-Marduk, llamado Marduk-ilu-shu, que desempeñaba las mismas funciones de *sukallu*. De esto se desprende al propio tiempo, y lo confirman además otras deducciones (1), que el tal *Caillou de Michaux* (véase el grabado) corresponde á los primeros años de Marduk-nádin-akhi ó á los inmediatamente anteriores (en este último caso esta inscripcion procedería seguramente de uno de los cinco reyes que gobernaron en el período de 1131-1127). Respecto del cargo de gobernador de Ishin, debemos añadir que ya en el primer año de Marduk-nádin-akhi vemos ocuparlo á Bit-karra-busha, hijo de Ea-idinna, en lugar del ya citado Samas-nádin shumi.

Volviendo otra vez al título de franquicia, á continuacion de los nombres de los testigos, á los cuales debemos añadir el del sacerdote Bel-tabnî-bullit, escritor de la inscripcion, sigue la usual fórmula imprecatoria contra los que deterioren la lápida, fórmula que, como las contenidas en los mojones de la misma época, ofrece especial interés á causa de las deidades que cita y sus predicados. Dice así:

«Para todos tiempos, para dias eternos: Si (alguno de) entre los hijos de Chabban (2) ó cualquier otro encargado del gobierno de Namar, ó un jefe de las ciudades de Namar, pequeño ó grande, sea cual fuere, á las ciudades de la casa de Karzi-yabku, que el rey ha declarado libres de la ley de Namar, sin temor al rey y á sus dioses, bajo esa ley volviere á colocar, y el nombre del dios y del rey, que escrito está, borrar y el del (respectivo) gobernador (de Namar) allí escribiere, cosa baja, indigna, criminal ó ruin hiciere y este título destrozare, por el fuego hiciere consumir, al rio echare, en el campo enterrare ocultamente, já ese hombre maldigan airados los grandes dioses (Anu, Belo, Ea, etc.), cuantos son nombrados en el cielo y en la tierra, y dios y el rey le miren (ó castiguen?) con su cólera!»
 «Shumall'a, la señora del resplandeciente monte (3), que ha-

(1) Así, por ejemplo, en el *Caillou de Michaux* el Este es la parte superior y el Oeste la inferior, como en el mojon del décimo año de Marduk-nádin-akhi, mientras que, segun lo indicado ya, en tiempo de Marduk-pal-iddin y aun de Nabu-kudurri-ussur (mojon 3. Rawl., 41; véase mas adelante), por el contrario, el Oeste es la parte superior con relacion al Este. Tambien por lo que hace á los signos de la escritura, la *pedra de Michaux* y las lápidas del reinado de Marduk-nádin-akhi tienen íntima relacion entre sí, y en cambio la inscripcion 3. Rawl., 41, revela un tipo del todo similar al del acta de franquicia de Nebukadrezar, facilitándonos hoy esta comparacion, por lo que hace á los signos mas caracterizados, la excelente coleccion que de ellos ha publicado Amiaud.

(2) Además de Bel-nádin-shumi, hijo de Chabban (gobernador de Namar en tiempo de Nebukadrezar) tenemos tambien noticia de Amil-Bel, hijo de Chanbi (mojon 3. Rawl., 41, probablemente del mismo reinado, como se demostrará mas adelante), y de *Sir-ussur* (*Caillou de Michaux*, véase la nota anterior). Solo posteriormente se convirtió la denominacion «hijos de Chabban (ó Chamaban)» en genérica de los pertenecientes «á la familia de los Chabbanitas (que moraban en Namar).» Es probable que ya el mismo Nebukadrezar hubiese concedido á la familia de Chabban el gobierno de Namar, como privilegio hereditario y en recompensa de los servicios prestados al Estado por el que era su jefe á la sazón. Respecto del territorio propio de Chabban, que en estos contratos se cita á menudo bajo el nombre de Bit-Chabban (respectivo Bit-Chanbi), al determinar las lindes, y su extension desde la frontera de Namar hasta el Tigris, véase Delitzsch: *Coseas*, pág. 36, nota 1.

(3) En una extensa plegaria, redactada en lenguaje semítico (4. Rawlinson, 58-59, de la segunda lámina de la *série shurru*, que contiene además fórmulas bilingües de conjuro), se hace mencion de Shukamuna y su esposa Shimall'a [como las dos principales deidades de los coseos] al frente de una larga enumeracion de dioses: dios del fuego, Anu, Inlil, Ea, Marduk, Zarpanit, Nabu y Naná, Tashmitu, An-gal, y Diritu (es decir la diosa Anatu, como deidad de Dir), Lakhurabi, Jabru (estos dos últimos parecen ser tambien deidades elamitas coseas), Chum (chummu),

bita las cumbres de las montañas, recorre las alturas, Rammán Nirgal y Naná, las deidades de Namar,

Siru (el dios de las serpientes, representado en todos estos mojones), *Shuph* (es decir, «el creador»), el hijo de la casa (templo) de la ciudad de Dér, Sin y la señora de la ciudad de Accad — los dioses de la casa de Chabban,

«Estos grandes dioses (todos ellos) le tengan presente para el mal en la ira de su corazon! ¡Que de la casa que él edificare tome otro posesion! ¡Que ante su apresador se postre él humilde, con pesado yugo sobre sus hombros y el desfallecimiento en sus ojos, pero que aquel no se apiade de sus lamentos y le cerne de un golpe la vida! ¡Que al derrumbarse su casa penetren sus perros por las junturas de la argamasa (es decir, que separen las piedras unas de otras)! ¡Que mientras dure su vida vaya la perdicion en pos de él, y mientras existan cielo y tierra destruya él su simiente!»

En este texto se echa de ver que (prescindiendo de los dioses tutelares de Namar y tambien de la familia de Chabban, probablemente oriunda de Sippar) las deidades Nindar, Gula y Rammán representan papel principal, como nos consta que ya lo representaban los dos primeros en tiempo de Marduk-pal-iddin. En los demás mojones de la misma época (3. Rawl., 41, y *Caillou de Michaux*) se citan asimismo los tres juntos al final de la invocacion á los dioses (agregándoseles el nombre de Nabu, este último en 3. Rawl., 41, acaso por alusion al del rey), mientras que posteriormente figuran siempre íntimamente relacionados Samas, Sin y Rammán (1). Despues de haber hablado de la fórmula imprecatoria que hemos transcrito y que nos permite formar una idea bastante exacta del Panteon babilónico tal como estaba constituido en aquella época, parécenos indicado que pasemos á tratar del tantas veces citado mojon 3. Rawl., 41, que lleva la extraña figura de un rey (véase el grabado) y que contiene tambien al final de la inscripcion una fórmula parecida á aquella, si bien mas extensa por lo que hace á la enumeracion de los dioses nacionales. Comienza con la frase de rúbrica: «Para tiempos eternos, para dias venideros,» y sigue luego: «(Si alguno), adulto (?) ó anciano (?), funcionario ó labrador (?), ó caudillo, ó lo que fuere, que estuviere al frente del territorio de la casa de Chabban y abrigare el propósito de posesionarse de estos campos..... y de ellos hiciere don á un dios (como ofrenda), ó á un rey ó al representante (2) del rey, ó al representante de un gobernador ó jefe militar del territorio ó á cualquier otro..... esta piedra arrancare y en el rio ó en una cisterna arrojaré, con otra piedra la destruyere, con tierra cubriere, en sitio en que no fuere vista la escondiere,

¡..... á ese hombre miren airados los dioses Anu, Belo, Ea, la diosa Nin magh («excelsa señora,» la esposa de Belo), los grandes dioses, y le maldigan con indisoluble maldicion (3);

Ish-char-ra (señora de las moradas), Shiduri Istar (seguramente cosea, véase la elamita Shudur en el nombre de rey Shudruk-nanchundi, Var. Istar-Chundu, como tambien la Shu-dir-ra, mal interpretada por Delitzsch, del glosario coseo), Nirgal y Laz, Lugal-idinna, Latarak, Sharrachu (llamado en una lista de dioses, 2. Rawl., 60, n.º 6, «señor del dios Dangi, dios Uruki»), Dan, Tibal, Immir'a (composicion igual á la de Shimal'a y acaso relacionada con el nombre de ciudad Irri'a), Narudu, Pasagga (Ishum, dios del fuego) y algunos mas todavia.

(1) Es de advertir que Nindar tiene tambien carácter de deidad solar (véase por ejemplo en el *Caillou de Michaux*, «Gula, esposa de Ud-gul-lu,» siendo este último epíteto del dios del sol) y hasta muchas veces figura como reuniendo en sí las funciones de Samas y las de Sin.

(2) La palabra empleada aquí es *pa-ll-si* (semítico *issakku*).

(3) En el *Caillou de Michaux*: «¡..... á ese hombre miren airados los dioses Anu, Belo, Ea y Nin-magh, los grandes dioses, aparten su piedra fundamental (el sitio de su permanencia), destruyan sus gentes!» A este pasaje corresponde el siguiente en 3. Rawl., 43: «Los dioses, cuantos por sus nombres se citan en esta lápida, le maldigan con irrevocable maldicion; Anu, Belo y Ea, los grandes dioses, aparten su piedra fundamen-

el dios Sin, el alumbrador del brillante cielo, cubra todos sus miembros (?) con incurable (?) lepra (?), y que hasta el día de su muerte no se vea él limpio, y cual asno permanezca á su lado gamburna en los muros de circunvalacion de su ciudad (4)»

«¡El dios Samas, el juez del cielo y de la tierra, arroje su



Figura de un rey babilónico-antiguo (probablemente Nebukadrezar I) en un mojon.

faz contra el suelo, y convierta su brillante día en oscuridad (5)»

«¡La diosa Istar, la excelsa señora de los dioses, de día y de

tal (sitio de permanencia, ó mas bien base, cimientos), destruyan sus gentes, aparten, hagan desaparecer á su vista!»

(4) *Caillou de Michaux*: «Sin, el alumbrador (Nannaru), el que habita en el resplandeciente cielo, le vista, como con vieja vestidura, de lepra (?); que am-bur-na, como un asno, se deje caer en las murallas de su ciudad.» 3. Rawl., 43 (Marduk-nádin akhi): «Sin, el iluminador del resplandeciente cielo, vista su cuerpo, como con vieja vestidura, de lepra (?).»

(5) *Caillou de Michaux* y 3. Rawl., 43: «Que su sentencia caiga sobre él y le visite con castigo (?).»